



Facultad de Ciencias Políticas y Sociales



Universidad Nacional de Cuyo

MENDOZA, 20 de abril de 2009.-

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-FCP: 2017/2009 por el que la señorita María Gabriela LOPEZ solicita reconocimiento de asignaturas; y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante es alumna de la carrera de Licenciatura en Comunicación Social.

Que la señorita LOPEZ presenta la aprobación de las asignaturas: “Guion II” y “Dirección II” cursadas y aprobadas en la Escuela Regional Cuyo de Cine y Video.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 05-04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º - Reconocer a la señorita María Gabriela LOPEZ (Registro N° 10224) alumna de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, las asignaturas: “Guion II” (Nota: 10 diez) como optativa I y “Dirección II” (Nota: 9 nueve) como optativa II de la citada carrera, de acuerdo a lo establecido por Ordenanza N° 5/04-CD.

ARTICULO 2º - Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCION N° 239-09-D

MVT / PCG

LIC. RAUL OSVALDO DI PAOLO
Secretario General

MPA JUAN CARLOS AGUILO
Decano